

# **IES ZORRILLA**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **CURSO 2020-2021**



Dirección: **Plaza de San Pablo, N.º 3, 47011, Valladolid**

Teléfono: **983 350 838 - 983 355 090**

Sitio Web y Aula Virtual: <http://ieszorrilla.centros.educa.jcyl.es>

Correo Electrónico: [47004615@educa.jcyl.es](mailto:47004615@educa.jcyl.es)

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO .....	4
2. CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO .....	5
3. VALORES .....	5
4. OBJETIVOS .....	6
<b>2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.</b> .....	7
1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO .....	9
2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS .....	9
3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO. ....	11
4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO .....	11
5. USO DE LAS TIC .....	23
<b>3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO</b> .....	28
<b>4. RRI</b> .....	28
<b>5. PLAN DE CONVIVENCIA</b> .....	28
<b>6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	28
<b>7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	28
<b>8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b> .....	28
<b>9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.</b> .....	28
<b>10. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b> .....	35
<b>11. COORDINACION EQUIPO DIRECTIVO-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</b> .....	36
<b>12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS</b> .....	36
<b>13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS</b> .....	38
<b>14. COMPROMISOS y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS</b> .....	39
<b>15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.</b> .....	41
<b>16. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> .....	42
<b>17. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.</b> .....	44

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación LOE (BOE 4 de mayo de 2006), establece en su artículo 121.1, *“El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”*

En su artículo 121.2 indica que, *“Dicho Proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”*.

La Orden EDU 1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la Orden EDU 1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, establecen respectivamente en sus artículos 8.2 y 11.2, *“Los centros docentes elaborarán su proyecto educativo, en el que se fija la identidad del centro, los objetivos y las prioridades de la acción educativa y se definen sus señas de identidad”*.

El Proyecto Educativo del Centro del IES Zorrilla, es un documento institucional que tiene por objeto orientar las acciones formativas que se desarrollan en el mismo. Recoge los acuerdos, pautas o directrices que orientan las actuaciones de los miembros y colectivos de la Comunidad Educativa y tiene, por ello, como fin último el servir de instrumento para mejorar la calidad de la enseñanza.

## 1. INTRODUCCIÓN

El IES ZORRILLA es un centro escolar de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación, adscrito al distrito universitario de la Universidad de Valladolid.

El centro está situado en el centro de la ciudad, en la Plaza de San Pablo N.º 3, cuenta con varios edificios, uno denominado antiguo, declarado Centro Histórico de Enseñanza de Castilla y León, Orden EDU 687/2019 de 12 de julio de 2019, construido en 1908, y otro de construcción más reciente, año 1990. El centro dispone de un polideportivo y un gimnasio, separados por patios y pistas deportivas.

Los alumnos que asisten proceden del centro de la ciudad, de los barrios limítrofes y de los pueblos del entorno de la capital. Existen entre ellos diferencias socioculturales, al tener nacionalidades y religiones distintas, y socioeconómicas, si bien esto no afecta a la convivencia, que puede considerarse buena.

El Instituto oferta una propuesta curricular amplia en itinerarios y asignaturas optativas tanto en Secundaria, como en Bachillerato y Formación Profesional, en turnos diferentes:

- En el turno diurno se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y un Ciclo Formativo de Grado Medio (Actividades comerciales en dos cursos, 1º y 2º).
- En el turno vespertino se imparten un Ciclo Formativo de Grado Medio (Actividades comerciales en dos cursos), Ciclos Formativos de Grado Superior LOE (1º y 2º curso de Comercio Internacional y 1º y 2º curso de Transporte y Logística) y el Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística (LOE) en enseñanza a distancia.

Es centro de integración preferente de alumnado con discapacidad motora y está catalogado como centro de Deporte de Elite para acoger alumnos de alto rendimiento deportivo. Para la atención de los alumnos con discapacidad motora dispone de personal específico (Maestro de Pedagogía Terapéutica, Maestro de Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta y Auxiliar Técnico Educativo).

El número de alumnos matriculados en el curso 2020-2021 es de 1240, distribuidos de la siguiente forma:

- En el turno diurno, un total de 835 (37 grupos)  
Educación Secundaria Obligatoria: 482  
Bachillerato: 297  
Ciclos Formativos de Grado Medio: 56.
- En el turno vespertino, un total de 405 (10 grupos)  
Ciclos Formativos de Grado Medio: 35  
Ciclo Formativo de Grado Superior:  
Comercio Internacional, 80

Transporte y Logística,65.  
Transporte y Logística a distancia, 225.

En la actualidad la plantilla está constituida por 105 profesores, el personal no docente está formado por tres administrativos, cinco ordenanzas y siete empleados de la limpieza y dos ayudantes técnico-sanitarios, una fisioterapeuta y un enfermero.

## **1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO**

El instituto está ubicado en el centro de Valladolid y acoge población de la zona centro y de barrios limítrofes (Rondilla, S. Pedro Regalado, Barrio España, Vadillos, etc.). Recibe alumnado de toda la ciudad y de algún pueblo limítrofe. El centro se coordina con Centros de Acción Social, centros cívicos y otras instituciones.

- Zona Centro que abarca Centro, San Pablo, Paseo Zorrilla y Plaza Circular.

Se corresponde con el casco histórico de Valladolid y áreas próximas. Es zona comercial y de servicios. La población escolar es muy heterogénea en muchos sentidos: nivel económico, cultural, social y lugar de procedencia. Son muchas las familias que trabajan en el centro y residen en localidades cercanas limítrofes.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias es muy diverso, abarcando desde situaciones con alto y medio-alto poder adquisitivo, a casos con bajo nivel de subsistencia.

- Barrios Limítrofes

Existe problemática social en alguna zona. Se pueden diferenciar dos áreas: Barrio Rondilla y Barrio España-San Pedro Regalado.

- Barrio Rondilla

En este barrio se ubican unas 11.000 viviendas, con una población en torno a 40.000 habitantes, lo que conlleva alta densidad de población con sus consiguientes desfavorables consecuencias.

Los problemas económicos, desempleo y conflictos familiares crecientes son bastante comunes en el barrio y afectan especialmente a aquellas familias que carecen de recursos culturales básicos complicados con dificultades económicas.

La problemática social se ha acentuado de manera importante en los últimos años por razones diversas, destacando la construcción de varios bloques de viviendas sociales en el barrio y la amplia oferta de viviendas en alquiler, que son compartidas en muchos casos; de estas circunstancias se deriva la elevación del índice de población en situación de exclusión social e inmigrantes, dando lugar a necesidades sociales que es preciso atender.

Por consiguiente, una parte de la población escolar de este barrio presenta necesidades de compensación educativa, además contamos con alumnado que procede de centros-residencia con población de riesgo.

Esta problemática social se refleja diariamente en el ámbito escolar dado el bajo nivel de motivación, carencia de hábitos de trabajo, problemas de comportamiento y absentismo escolar, entre otras dificultades.

- Barrio España-San Pedro Regalado

La población del barrio es de aproximadamente 6.000 personas. Se encuentran numerosas familias en situación de exclusión social; existen elevadas cifras de paro, dependencia de las ayudas sociales, alto porcentaje de población con muy bajo nivel de formación (aún se dan casos de analfabetismo) y una presencia importante de minorías étnicas. El alumnado del barrio que acude al centro es escaso.

## **2. CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO**

El Instituto se caracteriza por ser el instituto más antiguo de la Provincia. Esto conlleva contar con materiales únicos que no tienen otros centros, materiales de finales del siglo XIX y principios del XX en los Departamentos de Física y Química, Ciencias Naturales y Geografía e Historia y más de 40.000 libros en la biblioteca, algunos de ellos de gran valor. Nos corresponde conservar y poner en valor un legado histórico que debemos hacer llegar a futuras generaciones.

Desde el centro buscamos la manera de integrar este material en la docencia, como herramienta singular de aprendizaje, acompañada de otras herramientas más actuales como es nuestra escuela de radio. Ello requiere además de una parte importante de creatividad unos recursos económicos.

## **3. VALORES**

Los valores que son nuestra guía y tratamos de transmitir a nuestro alumnado se resumen en los siguientes:

- *LIBERTAD Y SOLIDARIDAD*
- *PROMOCIÓN DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS*
- *RESPECTO A LAS DIFERENCIAS EN UN MARCO DE INCLUSIÓN*
- *IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES*
- *DE RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO PERSONAL*
- *DE COMPETENCIA SOCIAL: Saber ser, saber estar, saber hacer*
- *DE PENSAMIENTO CREATIVO Y PENSAMIENTO CRÍTICO*
- *LAICISMO*
- *TRABAJO EN EQUIPO*

#### 4. OBJETIVOS

- Facilitar el desarrollo personal del alumno y su integración social, aplicando una educación basada en valores (responsabilidad, esfuerzo y disciplina) que busque la excelencia en el aprendizaje y el fomento al emprendimiento.
- Mejorar la comprensión lectora de los alumnos, la organización e interpretación adecuada de la información, para que sean capaces de crear y elaborar textos escritos con adecuación y coherencia a la situación dada.
- Priorizar y fomentar el estudio de las lenguas extranjeras y el aumento de la internacionalización de los alumnos.
- Mejorar la coordinación entre los centros de primaria y el Instituto para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos que llegan y del Instituto con las Universidades, Centros de Formación Profesional, y Centros de Adultos para los alumnos que terminan sus estudios en el Instituto.
- Seguir descubriendo nuestra historia y difundiendo nuestro patrimonio como un elemento de riqueza y posibilidad metodológica dentro del aula que contribuya al enriquecimiento personal y el aprendizaje cooperativo.
- Impulsar y facilitar el uso de las TIC tanto en la gestión, comunicación y proceso educativo, así como medio didáctico y metodológico en el desarrollo de la actividad docente, para mejorar los aprendizajes y los resultados académicos de los alumnos.
- Facilitar y potenciar la formación permanente del profesorado para que adquieran las herramientas necesarias para la mejora de su práctica docente.
- Liderar, dinamizar y potenciar la participación de todos los miembros de la Comunidad del IES Zorrilla en la tarea educativa, impulsando el trabajo en equipo, creando un clima de cooperación que favorezca la convivencia en el centro entre todos los sectores implicados.
- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al modelo de excelencia educativa apoyado en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Aplicar en la práctica docente las competencias digitales adquiridas durante el desarrollo en los planes de formación.
- Mejorar la calidad de enseñanza a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza, mediante la plataforma Educativa.
- Transmitir al alumnado los contenidos y desarrollar la adquisición de las competencias contenidas en el Currículo utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente.
- Utilizar las herramientas para la Enseñanza-Aprendizaje en remoto: Moodle, Teams, y resto de herramientas de Office 365 , son canales de comunicación entre profesor y alumno en una red informática, con

protección de datos garantizada, que permita al profesorado guiar la adquisición de conocimientos y competencias del alumnado fuera del aula.

- Desarrollar un sistema de evaluación continua, en tiempo real, de la adquisición de competencias alcanzada por el alumnado, de forma personalizada, atendiendo a la diversidad de cada caso concreto, a través de una red informática de intercambio de información entre profesor y alumno.
- Optimizar los recursos didácticos de nuestro Centro Educativo a través de las herramientas informáticas que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León pone a disposición del profesorado.
- Mejorar la calidad del servicio educativo ofertado por el IES Zorrilla.

## 2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Debido a la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 se deben cumplir las normas higiénicas sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias, y las instrucciones y protocolos dictados por las autoridades educativas.

En el curso 2020-2021 se deberán cumplir los siguientes planes:

- Plan de Inicio de curso 2020-2021.
- Plan de Contingencia para la Adaptación del Currículo y Medios Digitales de Centro. Curso 2020-2021.
- Plan de Refuerzo y Recuperación. Curso 2020-2021.

En la página Web del centro se facilitan los datos sobre las condiciones de matrícula, modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos, oferta de optativas en ESO y Bachillerato y criterios de promoción y titulación.

La Educación requiere un ambiente positivo e implica al conjunto de la Comunidad Educativa. La organización de espacios y tiempos debe favorecer estas tareas.

En el centro se promueve la realización de actividades deportivas, culturales y musicales, así como las salidas fuera del Centro (intercambios culturales, viajes de estudios). Se fomenta también la utilización de la Biblioteca.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a aportar, dentro de los diferentes ámbitos de participación establecidos, las propuestas de mejora o sugerencias que consideren oportunas para mejorar el funcionamiento del Centro.

El Centro estará abierto al entorno, propiciando actividades culturales, artísticas o solidarias con proyección al exterior.

Se fomentarán especialmente las actividades que favorezcan la convivencia y la adquisición de capacidades o habilidades sociales. Se propiciará el respeto a la diversidad cultural creando espacios y tiempos para el diálogo.

En la organización de cada curso se tendrán en cuenta las dificultades en el aprendizaje de los alumnos y se tratará de ofrecer alternativas, demandando los recursos que se consideren necesarios y adaptando la metodología a la diversidad.

El currículo, especialmente en la Enseñanza Obligatoria, se adaptará, dentro de lo permitido por la Ley a los intereses y necesidades de los alumnos haciéndolo más significativo y propiciando una enseñanza más vital y vivencial.

La organización de los diferentes grupos de cada nivel se hará permitiendo la diversidad.

A la hora de facilitar la gestión del Centro cumplen una función fundamental:

- Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro.
- Órganos de Coordinación Docente:
  - Comisión de Coordinación Pedagógica
  - Departamento de Orientación
  - Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
  - Departamentos Didácticos.
- Junta de Profesores de Grupo y Tutores.
- Junta de Delegados.
- Órganos Unipersonales.

El Consejo Escolar además de las funciones atribuidas por la Ley, será el órgano encargado de impulsar y concretar las normas de convivencia, propiciando todos aquellos programas que considere oportunos para mejorar el ambiente del Centro. Dentro del Consejo Escolar se crearán tres comisiones: Económica, Escolarización y Convivencia.

El Claustro de Profesores, como máximo órgano de coordinación del equipo docente, será el encargado de aprobar la propuesta curricular, establecer estrategias metodológicas, analizar situaciones educativas y ajustar los criterios de evaluación y promoción. Para agilizar el trabajo del Claustro está la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los Departamentos Didácticos coordinarán las actividades de todos sus componentes realizando las correspondientes programaciones didácticas, analizando su cumplimiento a lo largo del curso, valorando los resultados que se obtienen en las áreas y materias que son de su competencia y promoviendo las actividades que consideren oportunas.

El Departamento de Orientación es un órgano de asesoramiento al Centro en general y en particular al Equipo Directivo, Departamentos didácticos, tutores, etc.

El Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares son igualmente órganos de coordinación docente.

El órgano de coordinación de los alumnos es la Junta de Delegados, formada por los delegados y subdelegados de cada uno de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Los Órganos Unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

## **1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**

El horario del Centro comienza a las 8:15 h y finaliza a las 21:35h. Dicho horario fue aprobado por la Directora Provincial de Educación con fecha de 28 de agosto de 2017, luego ratificado en escrito con fecha 25 de septiembre de 2017, tras ser informado y debatido en el Claustro e informado favorablemente por el Consejo Escolar de 30 de junio de 2017.

El horario diurno se desarrolla entre las 8:15 h y las 15:10 horas.

El horario vespertino para los Ciclos Formativos comienza a las 15:50 h y acaba a las 21:35 horas, si bien debido a la declaración del estado de alarma se ha modificado, comenzando a las 15:50 horas y terminando a las 21:05 horas.

La atención a alumnos con áreas, materias o módulos pendientes del curso anterior, y las actividades de refuerzo y profundización en aquellas materias donde exista disponibilidad de profesorado se desarrollarán en la franja horaria de 7ª hora de la mañana, y 1ª y 2ª hora de la tarde.

Los alumnos de diurno podrán realizar prácticas de laboratorio y actividades de refuerzo y profundización a partir de las 16.45 horas.

## **2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.**

Los criterios para la elaboración de los horarios de los alumnos para el curso 2020-2021 serán presentados al Claustro de Profesores del día 7 de septiembre de 2020 para su consideración y aprobación y son los siguientes:

- Organización de los grupos con las asignaturas y materias optativas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso 2019-2020.
- Formación y adecuación de las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las necesidades de éstos, respetando sus demandas de modalidad y optativas de acuerdo con la organización de materias y optativas aprobadas.
- Organizar las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las orientaciones de las sesiones de evaluación final del curso anterior celebradas en junio del presente año. Asimismo, se tendrán en cuenta las consideraciones del departamento de Orientación y de la Comisión de Convivencia.
- En el caso de 1º de ESO se tendrá en cuenta los informes recabados en los colegios de primaria por Orientación y Jefatura de Estudios en sus entrevistas de junio con los tutores de 6º de primaria de los colegios que envían alumnos al Zorrilla. No se agruparán por colegios de procedencia.
- Formar agrupaciones de modo que sean lo más uniformes posible, procurando que las diferencias entre un grupo y otro residan sólo en razones de optativas o modalidad, repartiendo uniformemente los alumnos repetidores y los que promocionan por imperativo legal (PIL), manteniendo el equilibrio entre sexos, repartiendo equilibradamente los alumnos con necesidades educativas especiales, etc.
- Organizar los grupos y las combinaciones de asignaturas de modo que se puedan optimizar al máximo los espacios y que las aulas específicas estén repartidas con el mayor equilibrio para obtener óptimos resultados académicos.
- Los cursos de cada nivel serán repartidos por todos los recintos del instituto, teniendo en cuenta, las medidas higiénicas sanitarias que se deban adoptar debido a la COVID 19 y las necesidades de los alumnos motóricos. Los grupos de 1º y 2º de ESO se distribuirán con preferencia en los pisos y zonas más próximas a las salas de profesores o zonas de paso de éstos para ejercer así un mejor control sobre los alumnos y grupos que puedan plantear más problemas.
- Procurar que cada grupo tenga su aula de referencia y en lo posible sea ese grupo el único usuario de la misma para minimizar los desplazamientos dentro del centro y los riesgos derivados de compartir por varios grupos una misma aula.
- Las clases de recuperación se realizarán a 7ª hora o en horario de tarde.

### **3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.**

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los profesores** para el curso 2019-2020 son presentados al Claustro de Profesores del día 6 de septiembre de 2019 para su consideración y aprobación. Son los siguientes:

- A la hora de realizar los horarios se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias horarias de los profesores, respetando los criterios básicos para la realización de éstos: dos periodos lectivos mínimos al día, cinco máximos, evitar clases seguidas de la misma materia, colocación en días alternos de las materias con dos o tres horas semanales, no asignar la misma banda horaria para una materia, etc.
- Tendrán prioridad en sus preferencias los profesores que comparten centro o turno de diurno y nocturno.
- Las reuniones de tutores y de departamento se realizarán entre segunda y quinta hora. En departamentos con muchos integrantes se permitirá la reunión del departamento en horario vespertino.
- Las reuniones de tutores y de departamento se realizarán entre segunda y sexta hora y excepcionalmente a séptima hora.
- Se evitará en lo posible que un mismo profesor acapare todas las horas de una asignatura en el mismo curso porque dificulta los horarios. Asimismo, los profesores deben respetar las indicaciones de Jefatura de Estudios cuando se produzca la elección de turno, curso y grupos y el resto de las indicaciones en la asignación de tutorías, pendientes, refuerzos, apoyos, etc.
- Las horas de coordinación de tutores se harán dentro del horario lectivo.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los martes a 7ª hora.
- A las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica asisten voluntariamente como invitados la Coordinadora de Convivencia, y la profesora de Religión.
- Para el correcto funcionamiento del centro los profesores tendrán el máximo posible de guardias, es decir, tres. Se tendrán en cuenta el edificio en el que se imparte la clase para la asignación de las guardias.

### **4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

En el curso 2019-2020, se aprobó la siguiente configuración de optativas:

### CURSO 1º ESO

<p><b>Materias Troncales</b></p>	<p>Lengua Castellana y Literatura <b>(4h)</b></p> <p>Matemáticas <b>(4h)</b></p> <p>1ª Lengua extranjera: Inglés <b>(4h)</b></p> <p>Geografía e Historia <b>(3h)</b></p> <p>Biología y Geología <b>(3h)</b></p> <p>Tutoría <b>(1h)</b></p>	
<p><b>Materias específicas</b></p>	<p>Educación Física <b>(2h)</b></p> <p>Educación Plástica y Visual <b>(3h)</b></p> <p>Tecnología <b>(3h)</b></p>	
	<p><input type="checkbox"/> Religión</p> <p><input type="checkbox"/> Valores éticos</p>	<p><i>Elegir una</i></p> <p><b>(1h)</b></p>
<p><b>Materias de libre configuración autonómica</b></p>	<p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Alemán</p> <p><input type="checkbox"/> Conocimiento de Lenguaje ( CLEN)</p> <p><input type="checkbox"/> Conocimiento de Matemáticas ( CMAT)</p> <p>(CLEN y CMAT se cursarán por indicación del departamento de Orientación o del grupo de profesores).</p>	<p><i>Elegir una</i></p> <p><b>(2h)</b></p>

**CURSO 2º ESO**

<p><b>Materias Troncales</b></p>	<p>Lengua Castellana y Literatura <b>(4h)</b></p> <p>Matemáticas <b>(4h)</b></p> <p>1ª Lengua extranjera: Inglés <b>(3h)</b></p> <p>Geografía e Historia <b>(3h)</b></p> <p>Física y Química <b>(3h)</b></p> <p>Tutoría <b>(1h)</b></p>	
<p><b>Materias específicas</b></p>	<p>Educación Física <b>(2h)</b></p> <p>Música <b>(3h)</b></p> <p>Cultura Clásica <b>(3h)</b></p>	
	<p><input type="checkbox"/> Religión</p> <p><input type="checkbox"/> Valores éticos</p>	<p><i>Elegir una</i></p> <p><b>(2h)</b></p>
<p><b>Materias de libre configuración autonómica</b></p>	<p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Alemán</p> <p><input type="checkbox"/> Conocimiento de Lenguaje ( CLEN)</p> <p><input type="checkbox"/> Conocimiento de Matemáticas ( CMAT)</p>	<p><i>Elegir una</i></p> <p><b>(2h)</b></p>

**CURSO 2º ESO PMAR I**

**(PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO)**

<p><b>Materias Troncales</b></p>	<p>Ámbito lingüístico y social <b>(7h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Geografía e Historia</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura</li> </ul> <p>Ámbito científico y matemático <b>(7 h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física y Química</li> <li>- Matemáticas</li> </ul> <p>Ámbito de lenguas extranjeras <b>(3h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> </ul> <p>Tutoría <b>(1h)</b></p>	
<p><b>Materias específicas</b></p>	<p>Educación física <b>(2h)</b></p> <hr/> <p>Música <b>(3h)</b>Cultura Clásica <b>(3h)</b></p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Religión <b>(2h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Valores éticos <b>(2h)</b></p>	<p><i>Elegir una</i></p>
<p><b>Materias de libre configuración autonómica</b></p>	<p>Ámbito práctico <b>(2h)</b></p>	

### CURSO 3º ESO

<b>Materias Troncales</b>	<p>Lengua Castellana y Literatura <b>(4h)</b></p> <p>1ª Lengua extranjera: Inglés <b>(3h)</b></p> <p>Geografía e Historia <b>(3h)</b></p> <p>Biología y Geología <b>(2h)</b></p> <p>Física y Química <b>(2h)</b></p> <p>Educación Física <b>(2h)</b></p> <p>Tutoría <b>(1h)</b></p>	
<b>Materias troncales de opción</b>	<input type="checkbox"/> Matemáticas orientadas enseñanzas académicas* <input type="checkbox"/> Matemáticas orientadas enseñanzas aplicadas*	<i>Elegir una (4h)</i>
<b>Materias específicas</b>	<input type="checkbox"/> Educación Plástica y Visual <b>(3h)</b> <input type="checkbox"/> Música <b>(3h)</b> <input type="checkbox"/> Tecnología <b>(3h)</b>	<i>Elegir dos</i>
	<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Valores éticos	<i>Elegir una (1h)</i>
<b>Materias de libre configuración autonómica</b>	<input type="checkbox"/> Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Alemán <input type="checkbox"/> Taller de Artes plásticas ( <i>Sólo si cursan Educación Plástica</i> ) <input type="checkbox"/> Taller de Expresión musical <input type="checkbox"/> Control y robótica ( <i>Sólo si cursan Tecnología</i> ) <input type="checkbox"/> Resolución de problemas ( <i>Sólo opción académicas</i> ) <input type="checkbox"/> CLEN	<i>Elegir una (2h)</i>

**CURSO 3º ESO PMAR II**

**(PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO)**

<p><b>Materias Troncales</b></p>	<p>Ámbito lingüístico y social <b>(7h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Geografía e Historia</li> <li>- Lengua Castellana y Literatura</li> </ul> <p>Ámbito científico y matemático <b>(7 h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología y Geología</li> <li>- Física y Química</li> <li>- Matemáticas</li> </ul> <p>Ámbito de lenguas extranjeras <b>(3h)</b></p> <p>Inglés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutoría <b>(2h)</b></li> </ul>	
<p><b>Materias específicas</b></p>	<p>Educación física <b>(2h)</b></p> <hr/> <p>Educación Plástica y Visual <b>(3h)</b></p> <p>Tecnología <b>(3h)</b></p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Religión <b>(1h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Valores éticos <b>(1h)</b></p>	<p><i>Elegir una</i></p>
<p><b>Materias de libre configuración autonómica</b></p>	<p>Ámbito práctico <b>(2h)</b></p>	

**CURSO 4º ESO**

<b>Materias Troncales</b>	
Lengua Castellana y Literatura <b>(4h)</b>	
1ª Lengua extranjera: Inglés <b>(3h)</b>	
Geografía e Historia <b>(3h)</b>	
<b>Materia específica:</b> Educación Física <b>(2h)</b>	
Tutoría <b>(1h)</b>	
<b>Opción Aplicadas</b> <input type="checkbox"/>	<b>Opción Académicas</b> <input type="checkbox"/>
Matemáticas orientadas enseñanzas aplicadas <b>(4h)</b>	Matemáticas orientadas enseñanzas académicas <b>(4h)</b>
<b>Troncales de opción (elegir dos) (4h cada una)</b>	<b>Troncales de opción (elegir opción) (4h cada una)</b>
<input type="checkbox"/> Ciencias aplicadas a la actividad profesional <input type="checkbox"/> Tecnologías <input type="checkbox"/> Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	<input type="checkbox"/> Física y Química + Biología y Geología <input type="checkbox"/> Física y Química + Economía <input type="checkbox"/> Latín + Economía
<b>Materias específicas (elegir una) (2h)</b>	<b>Materias específicas (elegir una) (2h)</b>
<input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> TIC´s <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual	<input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> TIC´s <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual

<p style="text-align: center;"><b>Materias de Libre configuración autonómica</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(elegir una) (2h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Alemán</p> <p><input type="checkbox"/> Taller de Artes escénicas</p> <p><input type="checkbox"/> TIC´s</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual</p> <p><input type="checkbox"/> CLEN <i>(Recomendable alumnos que han cursado PMAR)</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Materias de Libre configuración autonómica</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(elegir una) (2h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Alemán</p> <p><input type="checkbox"/> Programación Informática</p> <p><input type="checkbox"/> Taller de Artes Escénicas</p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología <i>(sólo si cursan FyQ)</i></p> <p><input type="checkbox"/> Laboratorio de Ciencias <i>(sólo si cursan ByG)</i></p> <p><input type="checkbox"/> TIC´s</p> <p><input type="checkbox"/> Educación Plástica, Visual y Audiovisual</p> <p><input type="checkbox"/> Taller de filosofía</p>
<p style="text-align: center;"><b>Materias específicas</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Religión</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Valores éticos</p>	<p style="text-align: center;"><b>Elegir una</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(1h)</b></p>

## BACHILLERATO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

### CURSO 1º BACHILLERATO

<p><b>Materias Troncales Generales</b></p> <p>Lengua Castellana y Literatura I <b>(4h)</b></p> <p>1ª Lengua extranjera I: Inglés <b>(3h)</b></p> <p>Filosofía <b>(3h)</b></p> <p><b>Materia Específica:</b> Educación Física <b>(2h)</b></p>		
<p><b>Troncales de Modalidad</b></p>		
<p><b>Opción Ciencias</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Matemáticas I <b>(4h)</b></p> <p>Física y Química <b>(4h)</b></p>	<p><b>Opción Humanidades</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Hª Mundo Contemporáneo <b>(4h)</b></p> <p>Latín I <b>(4h)</b></p>	<p><b>Opción CCSS</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Hª Mundo Contemporáneo <b>(4h)</b></p> <p>Matemáticas CCSS I <b>(4h)</b></p>
<p><b>Troncales de opción</b> <i>(elegir una opción)</i></p>	<p><b>Troncales de opción</b> <i>(elegir una opción)</i></p>	<p><b>Troncales de opción</b> <i>(elegir una opción)</i></p>
<p>Biología y Geología <b>(4h)</b></p> <p>Anatomía aplicada <b>(4h)</b> <input type="checkbox"/></p>	<p>Griego I <b>(4h)</b></p> <p>Literatura Universal <b>(4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>Economía <b>(4h)</b></p> <p>Literatura Universal <b>(4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/></p>

<p>Dibujo Técnico I (4h)</p> <p>Tecnología Industrial I (4h)</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>Economía (4h)</p> <p>Literatura Universal (4h)</p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>Economía (4h)</p> <p>Latín (4h)</p> <p><input type="checkbox"/></p>
<p>Dibujo Técnico I (4h)</p> <p>Economía (4h)</p> <p><input type="checkbox"/></p>		
<p><b>Materias específicas (elegir una) (2h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Cultura Científica</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I: Francés</p> <p><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I: Alemán</p> <p><input type="checkbox"/> TIC´s I</p> <p><input type="checkbox"/> Religión Católica</p>		

## BACHILLERATO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

### CURSO 2º BACHILLERATO

<p><b>Materias Troncales Generales</b></p> <p>Lengua Castellana y Literatura II <b>(4h)</b></p> <p>1ª Lengua extranjera II: Inglés <b>(3h)</b></p> <p>Hª de España <b>(4h)</b></p>		
<p><b>Troncales de Modalidad</b></p>		
<p><b>Opción Ciencias (4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas II</p>	<p><b>Opción Humanidades (4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Latín II</p>	<p><b>Opción CCSS (4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Matemáticas CCSS II</p>
<p><b>Troncales de opción (elegir una opción) (4h cada una)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Biología + Química</p> <p><input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II + Física</p> <p><input type="checkbox"/> Química + Física</p>	<p><b>Troncales de opción (elegir una)(4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Geografía</p> <p><input type="checkbox"/> Griego II</p>	<p><b>Troncales de opción (4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Economía de la Empresa</p>
	<p><b>(Elegir una)(4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Hª del Arte</p> <p><input type="checkbox"/> Economía de la Empresa</p>	<p><b>(Elegir una)(4h)</b></p> <p><input type="checkbox"/> Hª del Arte</p> <p><input type="checkbox"/> Geografía</p> <p><input type="checkbox"/> Latín II</p>

<p><b>Materias específicas (<i>elegir una</i>)</b></p> <p><b>(4h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> CTMA</li><li><input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II</li><li><input type="checkbox"/> Biología</li><li><input type="checkbox"/> Geología</li><li><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Francés</li><li><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Alemán</li><li><input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía</li></ul>	<p><b>Materias específicas (<i>elegir una</i>)</b></p> <p><b>(4h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Francés</li><li><input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Alemán</li><li><input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía</li><li><input type="checkbox"/> Fundam. Admón. y Gestión (<b><i>Sólo si cursan Economía de la Empresa</i></b>)</li></ul>
<p><b>Específicas optativas</b></p> <p><b>(<i>elegir una</i>)(3h)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Psicología</li><li><input type="checkbox"/> TIC's II</li></ul> <p><b>(No es necesario haber cursado TIC I en el curso anterior)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Hª de la Música y de la Danza</li></ul>	

## 5. USO DE LAS TIC

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la enseñanza es algo que se viene haciendo desde hace varios años.

Los medios de que dispone el centro son:

### **Medios TIC en el aula**

Las aulas del Centro están dotadas de un ordenador conectado a la red de alumnos y de un videoprojector digital.

Si fuera preciso siguen existiendo proyectores de diapositivas, retroproyectores y proyectores de opacos disponibles en distintos departamentos y salas de Profesores.

Hay también reproductores de CD's, cassettes y radio, disponibles en el Departamento de idiomas y en Jefatura de Estudios de ambos edificios. Así como equipo informático-multimedia y video-proyector digital en la mayoría de las aulas del centro.

### **Aulas de informática**

En nuestro Centro existen cuatro aulas de informática, en el Edificio Antiguo: AIN1, AIN2, AIN3 y en el Edificio Nuevo: NIN4.

Además de los equipos informáticos destinados al uso del alumnado, todas ellas disponen de ordenador para uso del profesor con video-proyector digital. Todos los equipos de estas aulas están conectados a la red de ALUMNOS.

De estas aulas específicas, la AIN2 se utilizará preferentemente para Ciclos formativos. Las otras tres se utilizan para las clases de Informática, de 4º ESO, TIC I y TIC II, y PMAR, algunas horas de Tecnología y otras clases.

Podrán utilizarse además para otras materias siempre y cuando no se esté impartiendo en ellas materias específicas señaladas en el horario general del Centro, para lo cual deberán consultar su ocupación en Jefatura de Estudios.

En el aula NTC1 hay ordenadores para realizar prácticas de las asignaturas de Tecnología.

### **Aulas Multimedia.**

En nuestro Centro existen tres aulas multimedia dotadas de equipo informático conectado a la red de ALUMNOS: Aula de Comercio (A210), Aula de dibujo (APLAS) y (A206). Todas ellas están dotadas de pizarra digital (SMART - PDI) y barra de sonido digital. También tiene pizarra digital el aula A211. Se va a instalar una pizarra interactiva en el aula A115 sobre soporte móvil.

### **Fotocopiadoras-Impresoras**

Se dispone de fotocopiadoras-impresoras en las conserjerías y en la sala de profesores del Edificio Antiguo. Están interconectadas en red con los ordenadores del Centro. Para poder utilizar este servicio cada profesor dispondrá de una clave que será facilitada por el encargado de los medios informáticos del Instituto.

### **Ordenadores e impresoras a disposición de profesorado**

En todos los Departamentos y en las Salas de Profesores hay ordenadores que están conectados a la red. Para imprimir deberán seleccionar las impresoras [Sala de profesores] o [Conserjería] utilizando la clave personal asignada a cada profesor. Existe una impresora de color en el Edificio Antiguo, en la entreplanta sobre Jefatura de Estudios, que puede utilizarse para trabajos especiales.

### **Paraninfo**

El Paraninfo está dotado de equipamiento multimedia, y preparado para la celebración de todo tipo de actos culturales, académicos e institucionales. Para su utilización (siempre que sea con la finalidad descrita) es necesario comunicarlo a Jefatura de Estudios.

En la mesa y armario situados al pie del escenario se encuentra un equipo multimedia formado por: un amplificador, 3 micrófonos, un ordenador portátil, un decodificador de Televisión Digital Terrestre, un decodificador de Televisión internacional por satélite y un reproductor combo DVD-VHS.

El equipo multimedia se completa con un video proyector digital una pantalla gigante y 4 altavoces conectados al amplificador.

Para la utilizar este equipo se han colocado instrucciones de uso en el armario de control, las cuales se ruega seguir con la mayor precisión posible.

### **IES 2000 y IES Fácil**

El instituto usa para la gestión académica del IES, la aplicación informática I.E.S. 2000. Para anotar las faltas de asistencia, retrasos y calificaciones de su alumnado se utiliza el IES Fácil.

También se incorpora la "APP IES Fácil move" para poner las faltas, retrasos y notas desde el teléfono móvil.

El IES Fácil se utilizará para mejorar las comunicaciones entre los profesores componentes del claustro, principalmente en la solicitud de información de los tutores al resto de profesores componentes de la junta de evaluación del grupo.

### **Correo Electrónico**

Los profesores utilizarán las direcciones de correo electrónico corporativo para comunicarse con los alumnos y sus familias.

El equipo directivo utilizará el correo para enviar informaciones relativas al centro en general: convocatorias, programaciones, memorias, comunicación de actividades de los alumnos, cursos de formación para padres, legislación (BOE, BOCYL,), cursos (CFIE, MEC,), concursos y otras cuestiones que se consideren de interés

### **La intranet del IES ZORRILLA**

El centro cuenta con una intranet, y en la carpeta: "Común de Profesores" se dispone de la información referente a los grupos y alumnos de cada curso.

También existen carpetas comunes y carpetas particulares por departamentos didácticos y, dentro de éstas, individuales para cada profesor, que están a disposición del profesorado para el almacenaje de datos y material didáctico digital perfectamente organizado:

Existe una carpeta compartida para que los profesores puedan acceder desde cualquier ordenador de la red una vez autenticado. Esta carpeta tiene otras carpetas comunes para todo el claustro de profesores, carpetas para los departamentos comunes a sus miembros y dentro de ésta carpetas personales para cada profesor.

En las cuentas del Directorio Activo están definidos los perfiles para que cada usuario al entrar con contraseña le sea asignada su carpeta personal. También la carpeta de mis documentos está redirigida a carpetas del servidor

### **El sitio Web y el Aula Virtual del IES Zorrilla**

La página web de nuestro Centro es la vía fundamental de transmitir y comunicar todo tipo de contenidos al conjunto la comunidad educativa y mostrar a todo aquel que quiera informarse las distintas actividades que se realizan en el centro. La persona encargada de su mantenimiento y actualización es el profesor D. Fernando Ledesma Hernández y del mantenimiento del Aula Virtual D. Fernando Izquierdo Gil.

Los sistemas de acceso son varios:

A través del portal de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) en el botón de enlace [web de centros]

Mediante la dirección: <http://ieszorrilla.centros.educa.jcyl.es>

En la misma dirección del sitio web, se puede acceder al **Aula Virtual** del IES Zorrilla desplegando la pestaña situada en la esquina superior derecha de la interfaz. El Aula Virtual se trata de una herramienta digital cuyo objeto es cubrir necesidades de información y comunicación, de la comunidad educativa posibilitando:

- Congregar al alumnado y profesorado en un mismo espacio virtual.
- Publicar noticias, novedades e información de interés, de una forma simple y sencilla.
- Intercambiar información personal, agilizando la comunicación.
- Otorgar los medios necesarios para conversación en línea, foros de debate y discusión.
- Disponer de una agenda compartida de actividades.
- Publicar información de interés al grupo.

### **Redes Sociales**

En nuestra página web dispondremos de los enlaces a estas redes sociales.

## **Las redes informáticas del Centro**

### **La red informática del profesorado**

Desde cualquier ordenador de la red del agregado al dominio del IES se puede acceder a la red interna con la posibilidad de consultar la documentación sobre aspectos educativos y organizativos del Centro:

- Proyecto Educativo: recoge las intenciones educativas del IES y Reglamento de Régimen Interior. Normas de convivencia.
- Proyectos curriculares de las Etapas.
- Plan de Convivencia. Modelos de actuación.
- Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional.
- Modelo Educativo con información sobre los planes de estudio, optativas y formalización de la matrícula.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
- Programación General Anual.
- Formularios para utilizar en los diferentes protocolos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual y Reglamento de Régimen Interior.
- Legislación Educativa Actualizada
- Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
- Proyecto "Aprender con el periódico".
- Concurso de Traslados
- Plan de formación
- Otros.

### **La red informática de Alumnos**

Se han reestructurado las aulas de informática AIN1, AIN2 y AIN3 en función de la capacidad de los ordenadores.

Se ha centralizado en el servidor de la red el almacenamiento de datos personales, en lugar de hacerlo en los ordenadores locales. Para ello se han dispuesto dos discos duros de 2 TB (uno de ellos para copia de seguridad).

Todos los alumnos y profesores del Centro disponen de cuentas personales junto con carpetas individuales para almacenamiento de datos y documentos en el servidor central.

### **La red informática de Administración.**

El centro cuenta con una red para la zona de administración.

### **Redes Wifi**

Se están realizando obras en el Instituto para disponer de red WIFI por medio del programa Escuelas Conectadas.

### **Protocolos de seguridad en las redes del Centro**

Los protocolos de seguridad son los propios de las redes de Microsoft Windows, ya que los ordenadores trabajan en dominio gestionado por Microsoft Windows Server 2012 R2 en el servidor.

Para el acceso a las redes del Centro se requiere un nombre de usuario y una contraseña personal. Los ordenadores locales disponen de antivirus y firewall activados.

Con todos estos medios se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al modelo de excelencia educativa basado en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Aplicar en la práctica docente las competencias digitales adquiridas durante el desarrollo en los planes de formación.
- Mejorar la calidad de enseñanza a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza, mediante la plataforma Educativa.
- Transmitir al alumnado los contenidos y desarrollar la adquisición de las competencias contenidas en el Currículo utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente.
- Crear canales de comunicación entre profesor y alumno en una red informática, con protección de datos garantizada, que permita al profesorado guiar la adquisición de conocimientos y competencias del alumnado fuera del aula.
- Desarrollar un sistema de evaluación continua, en tiempo real, de la adquisición de competencias alcanzada por el alumnado, de forma personalizada, atendiendo a la diversidad de cada caso concreto, a través de una red informática de intercambio de información entre profesor y alumno.
- Optimizar los recursos didácticos de nuestro Centro Educativo a través de las herramientas informáticas que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León pone a disposición del profesorado.
- Mejorar la calidad del servicio educativo ofertado por el IES Zorrilla.

Durante del curso 2019-2020 el centro obtuvo la certificación en tecnologías de la información y la comunicación con un nivel 4.

Se cuenta con un Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la enseñanza es algo que se viene haciendo desde hace varios años.

### 3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO.

La propuesta curricular del centro figura en el **ANEXO I** de este documento.

### 4. RRI

El Reglamento de Régimen Interior del centro figura en el **ANEXO II** de este documento.

### 5. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de convivencia figura en el **ANEXO III** de este documento.

### 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de atención a la diversidad figura en el **ANEXO IV** de este documento.

### 7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de acción tutorial figura en el **ANEXO V** de este documento

### 8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de orientación académica y profesional figura en el **ANEXO VI** de este documento.

### 9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

#### **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Durante el aprendizaje es muy importante la interacción profesor alumno, es necesario que el profesor lleve un control sobre el aprendizaje, evolución y consecución de los objetivos y capacidades que vaya adquiriendo el alumno a corto y largo plazo; Sin olvidarse de la importancia que tiene la motivación del alumno para conseguir dichos objetivos. Se debe tener en cuenta todas las particularidades que se puedan encontrar en el aprendizaje y en la capacidad del alumno e ir adoptando habilidades y destrezas para que la consecución de objetivos sea factible.

La evaluación del alumnado y el proceso de enseñanza debe hacerse en cualquier momento; pero además hay que fijar un calendario para evaluar la progresión en los aprendizajes y comunicarla a las familias y a los propios alumnos en un boletín informativo con las calificaciones y otros aspectos como, grado de consecución de objetivos, interés, faltas de asistencia, retrasos, dificultades con las que se ha encontrado.

En el curso se realizan tres sesiones ordinarias de evaluación, y una

evaluación extraordinaria en junio para 2º de Bachillerato y en septiembre para el resto de los cursos, según lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica, informado en el Claustro y evaluado por el Consejo Escolar.

**Los aspectos a tener en cuenta en las evaluaciones en todas las etapas educativas son:**

- Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/589/2016, de 22 de junio, que regula las materias de libre configuración autonómica en ESO.
- Orden EDU/590/2016, de 23 de junio en la que se concretan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Orden EDU/774/2016, de 5 de septiembre, que regula la repetición parcial de 2º curso de Bachillerato.
- ORDEN EDU/418/2016, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la Formación Profesional Inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.
- RD 1105/2014, de 26 de diciembre que regula los criterios de promoción de los alumnos que cursan el programa PMAR.
- RD 562/2017 de 2 de junio por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller
- Orden EDU1952/2007 de 29 de noviembre que regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria,
- Orden EDU 2134/2008 de 10 de diciembre que regula la evaluación en Bachillerato
- Orden EDU/493/2013, de 20 de junio por la que se modifican las Orden EDU/2134/2008 de 10 de diciembre.
- Resolución de 1 de julio de 2014 por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2014/2015 (artículo decimonoveno- Evaluación y Promoción en el Bachillerato)
- Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, que regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Además, se debe tener en cuenta:

- Orden EDU 865/2009 de 16 de abril que regula la evaluación de alumnado con necesidades educativas especiales
- Orden EDU 888/2009 de 20 de abril que regula el derecho de los alumnos a ser evaluados con objetividad.
- ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/418/2016, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la Formación Profesional Inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

Los Departamentos tomarán en consideración las directrices que se marquen en la Comisión de Coordinación Pedagógica y establecerán los sistemas de recuperación adecuados para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

En las programaciones de los Departamentos, se expondrán con claridad los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje y su contribución al desarrollo de las competencias claves (en la etapa de la ESO), los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, porque el alumnado tiene derecho a una evaluación conforme a criterios objetivos. Esta información se proporcionará a los alumnos y a sus padres.

Al finalizar el periodo de evaluación, el Departamento realizará un informe para incorporarlo al libro de actas y entregará una copia en Jefatura de Estudios. Dicho informe se ajustará al modelo aceptado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los departamentos contemplarán las adaptaciones curriculares significativas realizadas para los alumnos con necesidades educativas especiales. La evaluación del aprendizaje de estos alumnos se efectuará de acuerdo con lo marcado en la adaptación. Estas adaptaciones se incorporarán al expediente del alumno.

Incluimos en este apartado la evaluación del aprendizaje de la Lengua Castellana y su correcta utilización oral y escrita como un objetivo que compete a la totalidad de los Departamentos, que adquieren el compromiso de detectar y corregir las faltas de ortografía cometidas por el alumnado. Los Departamentos pueden considerar la posibilidad de reflejar en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas ortográficas.

Se han de tener en cuenta el Plan de Contingencia y el Plan de Refuerzo y Recuperación del curso 2020-2021.

**Los aspectos específicos a tener en cuenta en cada etapa educativa son:**

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **PROMOCIÓN ORDINARIA**

- Los alumnos podrán repetir curso sólo una vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- Se promociona con todas las áreas aprobadas y con una o dos materias pendientes siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas simultáneamente.
- Las calificaciones son numéricas, pero se acompañan de una leyenda en letra.
- En el curso siguiente las materias/áreas no superadas son pendientes.
- El alumnado que sigue el programa de PMAR, la promoción de 1º a 2º. Excepcionalmente, el alumno que haya cursado el primer curso del programa y no haya repetido con anterioridad en la etapa, podrá repetirlo siempre que el equipo educativo considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el programa y la promoción no beneficiará su evolución académica.
- Los alumnos que al finalizar el programa (3º curso de ESO) no estén en condiciones de promocionar a 4º curso, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.
- *El alumnado con quince años cumplidos o que los cumple en el año y que no superen los diecisiete y que ha cursado primer ciclo de la ESO o excepcionalmente 2º de ESO, se le puede proponer para su incorporación a un Programa de Formación Profesional Básica. Su objetivo es que los alumnos alcancen una competencia profesional con posibilidades de inserción laboral o los prepare, para la obtención del Título de Graduado en Secundaria.*

## PROMOCIÓN EXTRAORDINARIA

El equipo docente podrá autorizar excepcionalmente la promoción con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas simultáneamente o con tres materias siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- La decisión sobre la promoción se tomará tras la prueba extraordinaria de septiembre.
- En ningún caso se podrá aplicar la excepcionalidad si las materias pendientes son Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura junto con alguna otra de las cursadas.
- El equipo docente aplicará la excepcionalidad si el alumno se ha presentado y ha realizado las pruebas extraordinarias de septiembre. De no ser así no se debatirá la posibilidad de promocionar.
- En el supuesto de que sean sólo Matemáticas y Lengua y Literatura Castellana el equipo docente tendrá en cuenta que el alumno puede seguir con éxito el siguiente curso, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Esto se concreta en que la suma de las calificaciones de ambas materias en septiembre sea un 7.
- En el supuesto de que sean tres las materias con evaluación negativa, el equipo docente ha de tener en cuenta que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el siguiente curso, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Para ello tienen que darse la siguiente condición: que la suma de las calificaciones obtenidas en las tres materias suspensas alcance al menos 11 puntos.

**NOTA: Criterio aprobado en el Claustro extraordinario de profesores celebrado el día 13 de junio de 2018**

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

## TITULACIÓN EN 4º DE ESO

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.

b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

En el caso de que existan materias pendientes el título se otorgará tras la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

## BACHILLERATO

- La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las materias.
- Se promociona de curso con todas las materias aprobadas o con evaluación negativa en dos, como máximo.
- El alumnado podrá permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.
- Para obtener el Título, será necesario, en el presente curso, la evaluación positiva en todas las materias.

### Condiciones que contemplar en la matrícula para los alumnos que cursan 2º Bachillerato.

- Los alumnos que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias

de segundo curso ya superadas, de acuerdo con el artículo 11.7 de la Orden EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

- En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior. La renuncia supondrá la repetición del curso segundo completo y será irrevocable.
- El escrito de renuncia será dirigido a la dirección del instituto antes del 1 de octubre.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato titularán conforme al currículo LOMCE

En la evaluación final de 2º, los alumnos que tengan una nota media de 9 o superior en el Bachillerato (1º y 2º) podrán recibir la mención “**Matrícula de Honor**”. Al finalizar las evaluaciones de todos los grupos de segundo se otorga la mención según las calificaciones conseguidas, hasta completar el límite legal autorizado (el 5% del total de alumnos matriculados). El **desempate se ajustará a los siguientes criterios:**

- *En caso de existir empate en la nota media de la etapa se tendrá en cuenta la mejor nota media en 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en las asignaturas troncales de 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en la 2ª evaluación de 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en la 1ª evaluación de 2º Bachillerato.*

**NOTA: Criterio aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2017.**

## **ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

En el IES Zorrilla se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

### **Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- Actividades Comerciales - LOE- Primer curso (2 grupos por la mañana y 1 grupo por la tarde)
- Actividades Comerciales - LOE- Segundo (1 grupo por la mañana y 1 grupo por la tarde)

### **Ciclos Formativos de Grado Superior Presenciales (en turno de tarde):**

- Comercio Internacional - LOE-: primer curso (2 grupos)
- Comercio Internacional - LOE: segundo curso (1 grupo)
- Transporte y Logística - LOE: primer curso (1 grupo)
- Transporte y Logística - LOE: segundo curso (1 grupo)

### **Ciclo Formativo de Grado Superior Ciclo ONLINE (en turno de tarde):**

- Transporte y Logística LOE online: primer curso (2 grupos)
- Transporte y Logística LOE online: segundo curso (1 grupo)
- Transporte y Logística LOE Online: tercer curso (1 grupo)

### **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La práctica docente será evaluada mediante:

- Cuestionarios de cumplimiento con una escala del 1 al 5 cumplimentados por los equipos docentes y por los alumnos en las distintas evaluaciones.
- Informes de evaluación de los Departamentos
- Memoria final de los Departamentos.

Para la realización de la memoria final de los Departamentos se utilizará y cumplimentará el modelo propuesto por la Comisión de Coordinación Pedagógica (**ANEXO VII**).

## **10. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

- Teniendo presentes los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; y al Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, se proponen distintas actuaciones y medidas para fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Educación afectivo-sexual. El desarrollo de la afectividad y la oposición a la violencia.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.

- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo. Y La defensa de la igualdad de oportunidades
- Conocer y modificar estereotipos de género sesgados perniciosos para ambos sexos.
- Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la marginación de la mujer: uso de espacios, demandas de atención, etc.
- La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos.

## 11. COORDINACION EQUIPO DIRECTIVO-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Por el carácter de asesoramiento general que tiene como función el Departamento de Orientación se hace necesaria una coordinación estrecha entre el Equipo Directivo y este Departamento por ello se establece una hora semanal para esta coordinación. En dicha reunión semanal se tratará sobre temas presentes en la vida del centro: el Departamento de Orientación informará al Equipo Directivo sobre sus intervenciones semanales más relevantes, asesorará en aspectos educativos (atención a la diversidad, Plan de Acción Tutorial, Orientación académica, etc.).

## 12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

### EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS

#### CON EL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

Al ser este instituto centro de atención preferente a alumnado con discapacidad motora, el EOEP específico de motóricos de carácter provincial asesora y colabora con nosotros y se coordina estrechamente con el Departamento de Orientación para la evaluación psicopedagógica del alumnado con esta discapacidad, para su seguimiento académico, para informar al profesorado del centro sobre el alumnado que se incorpora por primera vez, etc.

Esta coordinación se concreta en una reunión quincenal con los miembros del Departamento de Orientación y en ella el profesorado del departamento de Orientación que atiende a este alumnado (PT, AL, Profesor de apoyo al área Práctica) , fisioterapeuta, ATEs y orientadoras.

**(ANEXO VIII)**

## **CON LOS CENTROS DE PRIMARIA**

En el mes de junio, miembros del Departamento de Orientación establecerán reuniones con los EOEPS de los colegios de la zona para recabar información sobre los ACNEES y otro alumnado de riesgo: características, necesidades y orientaciones.

En el mismo mes, miembros del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo tendrán reuniones con los colegios de Primaria para recoger información sobre el alumnado de 6º de Primaria. Se recogerá información sobre:

- Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas que se proponen.
- Socialización con iguales y adultos, medidas que se han tomado y medidas propuestas.
- Colaboración centro-familia

Con estos datos, se establecerán las previsiones de agrupamiento, fundamentales para una correcta escolarización, decidiendo la ubicación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los tutores recibirán en el mes de septiembre las carpetas de tutoría con listas, fotografías, horario del grupo, profesores del equipo docente, y el informe de escolarización de cada alumno, elaborado por su tutor en sexto de Educación Primaria.

Una vez al trimestre los Departamentos Didácticos harán una reunión de coordinación con los equipos docentes de primaria.

## **CON LOS CENTROS DE ADULTOS**

De cara a facilitar la reincorporación del alumnado al sistema educativo y a lograr un mejor asesoramiento y una orientación académica y profesional más completa valoramos la coordinación con los centros de enseñanza a las personas adultas con un doble objetivo:

a.- Informar a nuestro alumnado sobre los estudios que ofertan los centros adultos: educación secundaria para personas mayores de dieciocho años, preparación y convocatorias de pruebas libres, programas para acceder a otros niveles del sistema educativo, programas para adquisición de competencias profesionales, formación profesional básica, etc.) Competencias profesionales, etc. así como otro tipo de convocatorias.

b.- Informar a los centros adultos de los estudios que se imparten en nuestro centro de cara al alumnado que cursa en esos centros educación secundaria obligatoria y desean cursar estudios postobligatorios. El adecuado asesoramiento de los estudios que se cursan en nuestro centro, así como los requisitos de acceso, ponderaciones de las asignaturas en la universidad, criterios prioritarios para acceder a un Ciclo de Formación Profesional, etc.

Estas coordinaciones las realizaremos mediante una entrevista a principios de curso en la que se intercambiará información sobre los estudios en ambos centros, organización de los centros y formas de funcionamientos, etc.

A lo largo del curso se realizarán aquellas entrevistas, presenciales o a través de teléfono, correo electrónico, etc. que se consideren necesarias.

### **CON LA UNIVERSIDAD**

De acuerdo con la convocatoria de puertas abiertas que realiza la Universidad de Valladolid para facilitar a los alumnos de bachillerato y ciclos formativos de grado superior información sobre las distintas carreras, se organizará desde el centro un calendario con los horarios y grupos de visita en horario lectivo.

Con anterioridad, se realizarán en nuestro centro unas jornadas informativas en colaboración con los profesores de diferentes facultades con el objetivo de que nuestros alumnos tengan una visión general de las diferentes opciones para continuar con su proceso formativo.

## **13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

A las familias, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, les corresponde participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Participarán en las actividades programadas desde el centro para favorecer la acogida del alumnado y de sus familias a principio de curso.

Participarán en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los Consejos Escolares.

Realizarán un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijos/as.

Asistirán con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.

A través del AMPA colaborarán en la organización de talleres, conferencias, encuentros con distintas personalidades de la cultura.

Podrán asistir a la escuela de padres, al club de lectura y a cuantas otras actividades se programen a lo largo del curso.

Podrán participar en la organización de servicios concretos del Centro como la atención de la Biblioteca, el intercambio de libros de texto, etc.

## 14. COMPROMISOS y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS

### COMPROMISOS DEL IES ZORRILLA CON LAS FAMILIAS

- Tener a disposición de las familias los documentos de organización del centro en la página web y en la secretaría.
- Informar a las familias de la evolución académica de sus hijos y de las actividades del centro que les afectan mediante reuniones, boletines informativos, el programa Infoeduca y la página web del centro.
- Mantener comunicación regular con las familias a través de las tutorías, que podrán ser grupales (al inicio del curso) o individuales. Estas últimas podrán ser a iniciativa de los tutores o de las familias.
- Atender en el plazo más breve posible las solicitudes de las familias para entrevistarse con los tutores o con alguno de los profesores del equipo docente (reunión esta última que concertarán a través del tutor).
- Dar a conocer al inicio de curso los criterios de evaluación y calificación de las distintas materias, así como los de promoción de curso o titulación.
- Mostrar a los alumnos las correcciones de los exámenes y otros elementos de evaluación y proporcionar cuantas aclaraciones fueran necesarias a las familias, a petición de estas y conforme al marco legal.
- Informar puntualmente de las actividades complementarias y extraescolares y solicitar la autorización de las familias para la participación de sus hijos.
- Elaborar un programa de orientación académico-profesional dirigido tanto a los alumnos como a las familias, ponerlo en conocimiento de los interesados mediante reuniones (grupales e individuales) y charlas y atender en el plazo más breve posible las solicitudes de entrevista con el departamento de Orientación.
- Respetar las convicciones ideológicas y morales de las familias, en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.
- Fomentar los valores de tolerancia, respeto y buena convivencia y corregir cualquier evidencia de discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza o religión.

## **COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS CON EL IES ZORRILLA**

- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularlos hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- Mantenerse informados de los documentos de organización del centro y de todos los que se generan a lo largo del curso. Estar, por tanto, atentos a las vías de información y comunicación del centro con las familias: página web, circulares informativas, tablones de anuncios, Infoeduca, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes a través de lesfácil, mensajes manuscritos en las agendas de los hijos...
- Acudir a las reuniones a las que sean convocados por parte de tutores, profesores o miembros del equipo directivo.
- Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aceptar las medidas correctoras que pudieran derivarse de los comportamientos inadecuados que pudieran protagonizar sus hijos y colaborar con el centro para resolver los conflictos.
- Responder lo antes posible a los requerimientos del centro, como justificación de faltas de asistencia, presentación de autorizaciones para actividades extraescolares, firmas de boletines de calificaciones, solicitud de matrícula y otras, devolución de libros del programa Releo Plus...
- Comunicar cuanto antes en la secretaría del centro cualquier variación de los datos del alumnado: cambios de domicilio, teléfonos de los padres o tutores, situación legal...

**15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

El Instituto se concibe como un organismo abierto a su entorno educativo, social y administrativo, del que participa y con el que colabora siempre que existe ocasión. No es de extrañar que una parte importante de sus objetivos esté enfocada a desarrollar y mejorar las relaciones que siempre ha mantenido tanto con los servicios sociales y educativos del municipio como con otras instituciones públicas y privadas.

A continuación, se concretan algunos de los compromisos adquiridos por el centro, así como aquellas iniciativas que forman parte de la vida del mismo.

En relación con la administración educativa

- Participar en cuantas Jornadas (de calidad, de innovación, de convivencia, etc.) y actividades como el certamen de teatro, propuestas por la administración educativa y que el centro considere ajustadas a sus objetivos.
- Colaborar con la administración educativa y mostrarle las características del instituto y sus necesidades.
- Informar al Área de Programas Educativos de las propuestas de otros organismos (UVA, UNED) en las que se solicite la participación del centro.
- Mantener el grado de colaboración mutuo entre el centro y su inspector.

Al margen de la administración educativa

Aún con el riesgo de olvidar a algunas entidades públicas o privadas, se debe hacer constar los nombres de aquellas con las que mantenemos una colaboración más regular, sirviendo su enumeración de paso, como muestra de agradecimiento del Centro a sus servicios:

- Junta de Castilla y León, especialmente Consejería de Educación que nos apoya con materiales, con dotación de medios didácticos y humanos.
- Ayuntamiento de Valladolid. Nos ofrece programas de actividades extraescolares culturales y deportivas que usamos con frecuencia, así como la participación en algunas de las campañas promovidas desde instancias del Ayuntamiento. Igualmente hemos solicitado en ocasiones la ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento. La policía municipal nos presta su colaboración con frecuencia e imparte en el centro cursos de educación vial.
- Universidad de Valladolid por el origen del propio Instituto como Centro dependiente de la Universidad y por la clara vocación universitaria de muchos de nuestros alumnos mantenemos estrechas relaciones con la

Universidad: colaboración con las prácticas del Master de Secundaria; participación en actividades de orientación universitaria y profesional ...

- Colaboramos con centros educativos de otros países organizando intercambios escolares.
- Colaboramos con empresas en la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos de la Familia Profesional de Comercio.
- Colaboramos con el Centro de Salud en las distintas actuaciones sanitarias (campañas de vacunación, charlas informativas, etc.).
- El Centro tiene siempre sus puertas abiertas a la colaboración con O.N.G's (Manos Unidas, Amnistía Internacional, ASALVO)

## **16. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACOGIDA AL ALUMNADO**

En el mes de septiembre se realiza acogida a todos los cursos, pero especialmente al alumnado de 1º de ESO y sus familias. En esta acogida a las familias se les presenta el centro como un centro que acoge a la diversidad y específicamente a alumnado con discapacidad motora transmitiendo la riqueza que supone para el centro dicha diversidad, así como la oportunidad para el alumnado de aprender con la misma.

La acogida de 1º ESO tiene como colofón a mediados de octubre una excursión lúdica de una jornada poniendo énfasis en la elección del lugar para que en ella puedan participar y disfrutar todos los alumnos y alumnas, aunque tengan algún tipo de discapacidad.

### **JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA DISCAPACIDAD**

Es un programa que va dirigido al alumnado de 1º ESO y en el que participan además del propio alumnado de 1º ESO, los tutores de primero, el profesorado de E. Plástica, E. Directivo, los miembros del Departamento de Orientación, alumnado de otros cursos, alumnado con discapacidad motora de diversos cursos y antiguos alumnos con discapacidad motora.

Además, participan diferentes asociaciones como ASPAYM (Asociación de paraplégicos y grandes minusválidos); asociaciones padres de alumnado con discapacidad motora, ASPAS (asociación de padres de alumnado con discapacidad auditiva), ONCE (organización nacional de ciegos de España).

El objetivo general es la inclusión efectiva del alumnado con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Sensibilización hacia la discapacidad
- Favorecer actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
- Propiciar medidas de acción positiva

Contenidos:

- Concepto de discapacidad. Origen y tipos de discapacidad.
- Concepto de Diversidad
- Puntos fuertes de nuestro alumnado con discapacidad
  - Necesidades y barreras sociales
  - Vivir la discapacidad

Estos contenidos se trabajan en principio dentro del aula, a la que acuden alumnado con discapacidad, antiguos alumnos, asociaciones, etc. y se realizan diversos talleres.

Se finaliza con la vivencia de la discapacidad, haciendo recorridos el alumnado tanto en el centro como por la calle, en sillas de ruedas y con los ojos vendados.

Finaliza el programa realizando un informe por parte del alumnado sobre la experiencia.

Estas jornadas tienen una duración de cinco semanas y se anuncian en el centro con carteles y dibujos realizados por alumnado del centro con la colaboración del profesorado de E. Plástica y del D. de Orientación.

También se anuncian y se hacen intervenciones por parte del alumnado en la radio del instituto. Así mismo se anuncian en la pág. Web del instituto y del Departamento de Orientación.

### **PROGRAMAS DE APOYO AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD**

Son programas que pretenden ayudar al alumnado con discapacidad en función de sus necesidades individuales. Estos programas van dirigidos al apoyo en las materias curriculares y la fisioterapia, así como la ayuda en las necesidades de la vida diaria. También el apoyo va dirigido al asesoramiento a las familias y al profesorado.

En el apoyo al alumnado con discapacidad psíquica también debemos señalar las adaptaciones curriculares. Para su realización, se tienen previamente reuniones del profesorado con el jefe de Estudios y la orientadora para asesorar.

## **ALUMNADO AYUDA Y ALUMNO-TUTOR EN LAS AULAS Y ALUMNADO MEDIADOR**

En los grupos de secundaria hay ALUMNOS AYUDA para la convivencia y ALUMNOS TUTORES para la ayuda en el aprendizaje de materias. Este alumnado está pendiente de las relaciones entre el alumnado, así como del alumnado con el profesorado y también del alumnado que tiene dificultades académicas, motoras o sensoriales importantes.

El alumnado ayuda realiza acciones para la mejora de la convivencia: detectar situaciones de falta de respeto entre compañeros, alumnado aislado, rechazado, etc., así como intervenir en situaciones (entrevistas con compañeros y compañeras, entrevistas con la coordinadora de convivencia y la orientadora, con jefatura de estudios, etc.).

El alumnado tutor, se responsabiliza de un alumno que tenga discapacidad o dificultades de aprendizaje para ayudarlo en función de esas dificultades: ayudarlo a sacar sus materiales si es un alumno con discapacidad motora, recordarle apuntar en la agenda o explicarle un ejercicio si es un alumno con discapacidad psíquica, etc.

El alumnado mediador son aquellos alumnos y alumnas de 4º de ESO y 1º de bachillerato que han sido alumnos ayuda en cursos anteriores y han recibido formación en mediación. Su cometido es tratar de resolver conflictos entre iguales de cursos inferiores al suyo.

Se realizan unas jornadas de formación en el mes de enero con este alumnado

## **ACOGIDA AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA**

Además de la Acogida que se realiza con todo el alumnado al comienzo de curso y en la que participan el profesorado de 1º ESO y el alumnado ayuda de 4º de ESO, en el mes de junio se recibe al alumnado con discapacidad motora, junto a sus familias, en grupo y se realiza un coloquio e intercambio de impresiones y se les muestra el centro.

## **17. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

### **PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA**

El plan de fomento a la lectura está recogido en el **ANEXO IX**.

### **ENSEÑAMOS NUESTRA HISTORIA Y DIFUNDIMOS NUESTRO PATRIMONIO**

Fomenta el intercambio de información y de trabajos realizados en los institutos, relacionados con el patrimonio (bibliotecas, archivos, material de los gabinetes científicos), y la creación de un marco adecuado para abordar las futuras actuaciones, concienciando a las administraciones educativas de las necesidades especiales que tienen estos institutos con patrimonio.

## **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL CIENTÍFICO MUSEÍSTICO**

Por el interés en recuperar y difundir nuestros materiales antiguos.

### **PROYECTO ARDI (acrónimo de Archivo Digital)**

Para recopilar físicamente en un ordenador, toda la información disponible sobre el Patrimonio Histórico del Instituto.

### **PROYECTO LAS NOCHES SOLIDARIAS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID DE LA ASOCIACIÓN ASALVO**

Los alumnos y profesores del IES Zorrilla colaboran con la Asociación ASALVO (Asociación de Alumnos Voluntarios) que está formada fundamentalmente por alumnos y profesores; y por otras personas pertenecientes a otros colectivos.

Su objetivo primordial es atender las necesidades de inmediatez de los que se encuentran en situación de indigencia o que no estando en la indigencia se aproximan al umbral de la pobreza, es decir, las personas más vulnerables de la ciudad de Valladolid: familias, varones, mujeres, españoles o extranjeros.

En la asociación realizan dos tipos de actividades:

a) Actividades dirigidas a los voluntarios, alumnos de 2º de Bachillerato, que reciben charlas informativas y de orientación sobre la pobreza; también se trabajan los tres valores pilares del proyecto: SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD, HUMILDAD. Esta formación se lleva a cabo por los profesores o tutores implicados con la ayuda de diferentes materiales ( videos, películas, charlas de otras Asociaciones, etc.)

b) Actividades dirigidas a las personas en exclusión.

### **CONCURSO CANGURO MATEMÁTICO EUROPEO**

Que se inició en Valladolid, en el año 1994, por iniciativa del Profesor Francisco Bellot Rosado y con la colaboración de unos cuantos profesores de los Institutos de Valladolid. El objetivo del Concurso es fomentar el gusto por las matemáticas y está abierto a todos los alumnos y no sólo a los “mejores en matemáticas”.

### **PROGRAMAS EUROPEOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO**

Poseemos la Carta Erasmus+, concedida por la amplia trayectoria en Programas Europeos realizados (somos el instituto de Castilla y León que más proyectos Erasmus ha promovido) y también por premios de calidad en los mismos, lo que nos permite realizar cualquier tipo de movilidad europea tanto de prácticas como de formación del personal y del alumnado de Ciclos de Grado Superior, en el espacio Erasmus de Educación Superior.

A través del Programa Erasmus Plus, realizamos tres tipos de movilidades.

- Movilidad del personal docente para formación. Promovida por el IES ZORRILLA.
- Movilidad de estudiantes para prácticas, para alumnos de Ciclos Formativos de grado Superior ERASMUS+FP-CYL, que realizamos a través del consorcio con la Consejería de Educación, coordinado por el Consejo Regional de Cámaras oficiales de C y L.
- Movilidad para titulados de Grado Medio, que realizamos a través del Consorcio con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En este contexto hemos realizado, los siguientes programas Erasmus:

- Proyecto Erasmus Italia (Nápoles) personal docente para formación 2012.
- Proyecto Erasmus Burdeos (Francia) personal docente para formación 2013.
- Proyecto Erasmus Italia (Bolonia) personal docente para formación 2014.
- Proyecto Erasmus Lisboa y Coimbra personal docente para formación 2016.

**Participación formando Consorcio con la Consejería de Educación desde el año 2012** en movilidades de alumnos para prácticas y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para titulados de grado medio. Alumnos participantes: 32 alumnos de grado Superior y 12 titulados de grado medio.

### **Movilidades anualmente**

A través del Consorcio **“ERASMUS+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN”** se realizan una media de 10 movilidades de alumnos para prácticas generalmente entre marzo y junio, en empresas e instituciones con las que hemos realizado convenio de colaboración con los siguientes países:

- Portugal: Lisboa y Coimbra
- Francia: Burdeos
- Holanda: Zwole.
- Reino Unido: Londres
- Italia: Nápoles y Milán
- República Checa: Praga

Por otro lado, se realizará la selección de titulados de grado medio para su participación en el Consorcio **“Eurojoven Castilla y León Erasmus+ KA1 FP”**

## **PROYECTO GLOBE**

Que viene desarrollándose desde hace años y consiste en la toma de medidas, a lo largo del año, tanto manualmente como por ordenador, de temperaturas, humedad y presión, para su posterior proceso informático y publicación en Internet.

## **PROGRAMA DISCOVER**

Que procede de EE. UU. (San Diego, California) y es el resultado de casi 20 años de investigaciones de varias universidades americanas. Ha sido validado en más de 100.000 centros docentes de EE. UU., Australia, Canadá y Puerto Rico. Actualmente se está evaluando una versión reducida del mismo ajustada a las características de los centros y población escolar de Castilla y León.

Basa en un enfoque de entrenamiento en habilidades tales como:

- Desarrollo de la autoestima.
- Toma de decisiones.
- Habilidades de comunicación.
- Información sobre el alcohol, tabaco y otras drogas.
- Habilidades de relación interpersonal y de rechazo de las drogas.

## **PROGRAMA DE TUTORÍAS PERSONALIZADAS**

Se realizará este programa iniciado el curso pasado que pretende dar mayor sistematización a la atención al alumnado de compensación educativa y a sus familias llevada a cabo en cursos anteriores, y ello para lograr una mejor respuesta tanto de asistencia al instituto, así como de estudio y aprendizaje.

Consistirán en tener reuniones semanales y en algún caso quincenales de forma personalizada con el alumnado y sus familias. Se establecerán compromisos con ellos con objetivos de asistencia, organización en casa y estudio, así como de comportamiento en clase.

Entrarán en este programa aproximadamente ocho alumnos y alumnas y será llevado a cabo de forma directa por la profesora de E. Compensatoria y la Orientadora.

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO**

### **1. Objetivos:**

- Propiciar la asistencia continuada a clase de todo el alumnado.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia a clase de sus hijos.

## 2. Medidas de actuación preventivas:

El tutor explicará a sus alumnos, en la primera sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas en el control de faltas. Igualmente informará a las familias en la primera reunión que celebre con ellas.

Contemplar en el plan de Acción Tutorial actuaciones de acogida tendentes a favorecer la integración de los alumnos en el grupo, así como su participación en las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el Centro.

Facilitar a este alumnado y sus familias el contacto con el Departamento de Orientación por si se les puede prestar ayuda psicológica.

- Entrevistas personales motivadoras
- Entrevistas familiares
- Orientación académica y profesional adecuada a su perfil.
- Informar a los Departamentos para que contemplen en las programaciones los ajustes curriculares necesarios para adaptarse a su nivel curricular.
- Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo que incidan en la motivación de este alumnado para lograr una asistencia continuada.

## 3. Medidas de control del absentismo escolar.

Los profesores tenemos la obligación y responsabilidad de controlar las faltas de asistencia de nuestros alumnos. Cada profesor deberá reflejar en el IES Fácil las faltas de asistencia en cada sesión.

El tutor es el responsable de recoger periódicamente estas faltas para informar por escrito a las familias especialmente en la ESO, por la obligatoriedad de la enseñanza. Antes del día cinco de cada mes, el tutor debe comunicar en Jefatura de Estudios las faltas de asistencia de los alumnos de su grupo que no han sido justificadas y que alcanzan un número igual o superior a veinte.

En esos casos se cubre **el parte de absentismo** con las actuaciones llevadas a cabo, junto con aclaraciones y sugerencias consideradas de interés, para ser enviado a la Dirección Provincial. En esa instancia se decidirá sobre otras intervenciones como puede ser la de la Comisión de Absentismo, la Fiscalía de menores o la actuación de la Policía Municipal. Forma parte de la Comisión de Absentismo uno de los jefes de estudios del centro.

El Centro participa en el Programa Infoeduca promovido por la Junta de Castilla y León. En el momento de realizar la matrícula, los padres han recibido información sobre este Programa, de tal forma que aquellos que lo deseen han solicitado de la Junta la contraseña que les permitirá acceder, a través de Internet, al sistema informático para consultar datos académicos sobre sus hijos, como los resultados en las evaluaciones y las faltas de asistencia a las clases.

La dirección web del proyecto es <http://www.educa.jcyl.es/infoeduca>

#### Dentro del **Plan de Acción Tutorial**:

- Se realiza el seguimiento de ACNEES y ANCES por ser el alumnado con más problemas específicos y más riesgo de abandono.
- Reuniones periódicas de los tutores, DO y Jefatura de Estudios. En ellas se analizan la situación del alumnado que presentan más dificultades (excepto el alumnado señalado anteriormente)
- Preparación en técnicas de trabajo intelectual. Dentro de las sesiones de tutoría se realiza un trabajo sobre técnicas de estudio.

#### Dentro del **Plan de Atención a la Diversidad**

Apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales: Se dan apoyos por parte del PT y AL, con estos apoyos se personaliza la atención educativa adecuando los objetivos, contenidos y metodología realizando las adaptaciones curriculares oportunas tanto significativas como no significativas.

El **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)** es una vía extraordinaria de atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje sea cual sea la causa y que tiene interés en continuar sus estudios de secundaria hasta la obtención del título y poder realizar estudios posteriores.

#### Con el **Plan de Medidas de Apoyo y Refuerzo (MARE)**

Este programa va enfocado al alumnado que presenta desfases importantes y que está en situación de riesgo social por condiciones familiares o ambientales negativas. Desde este programa se afronta la impartición de clases de refuerzo así como estudio dirigido por las tardes y enseñanza de técnicas de estudio.

**El alumnado con materias pendientes** del curso anterior puede ser atendido por aquellos profesores que en su horario dispongan de una hora semanal de refuerzo educativo. Las clases tendrán lugar en la séptima sesión de la mañana. La asistencia a estas clases mejora la implicación del alumnado, al ser grupos reducidos, y favorece el seguimiento del profesorado.

Cuando los departamentos no dispongan de esta hora en su cupo horario, será el jefe del departamento y los profesores de la materia de cada curso los encargados de hacer el seguimiento de este alumnado, para facilitar la recuperación de la materia.

**Medida de acompañamiento a la titulación en 4º ESO.** Destinado al alumnado que cursa 4º curso de educación secundaria obligatoria y está en riesgo de no obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o presenta serias dificultades para obtenerlo. La medida consiste en clases presenciales de las materias del ámbito científico-matemático y sociolingüístico (matemáticas aplicadas y académicas, lengua y literatura castellana, física y química, inglés y/o biología) que se podrán impartir dentro del horario lectivo o fuera de él, preferentemente a 7ª hora.

### **Potenciación de la utilización de las TIC**

Es un objetivo de nuestro centro el perfeccionamiento en el conocimiento y utilización de las TIC, así como la utilización progresiva en las aulas como herramienta de trabajo facilitadora y motivadora del aprendizaje.

### **Potenciando el Plan de Fomento de la Lectura**

#### **Con el Plan de Orientación Académico y Profesional**

Dentro de las actuaciones que se realizan dentro de este Plan, señalamos la orientación en 3º y 4º por ser los cursos en los que incidiremos especialmente para que el alumnado pueda generar expectativas de continuar después de secundaria y no abandonar los estudios. Esto lo hacemos a través de:

- Charlas en 3º para la elección de optativas que se adapten lo más posible a su perfil y en 4º para informar sobre las diferentes opciones después de secundaria.
- Visitas a empresas para conocer el mundo de la empresa y despertar vocaciones.
- Visitas a centros de FP para conocer diferentes familias profesionales y que puedan identificarse con algunas.
- Encuentros con antiguos alumnos que han cursado FP para que puedan contarles su experiencia.
- Charlas al alumnado de Bachillerato y al alumnado de Ciclos
- Información sobre las convocatorias para la Obtención libre del título de Secundaria
- Información sobre las convocatorias de Acceso a los Ciclos de Grado medio y Superior.

#### **Con el Plan de Convivencia**

La convivencia en el centro es un pilar importantísimo para lograr el adecuado desarrollo global de nuestro alumnado y por consecuencia la mejora en los aprendizajes. Dentro de las actuaciones del Plan de Convivencia señalamos:

- El Plan de Acogida
- El alumnado Ayuda que se encuentra en todos los grupos de secundaria
- El proyecto de buena Convivencia que se desarrolla con el alumnado de todos los grupos de 1º y 2º
- Programa de Sensibilización a la Discapacidad
- Programa de Prevención de Drogodependencias-Discover en los grupos de PMAR
- Programa de Educación Afectivo-sexual.